

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

29 de enero de 2004
CIRCULAR No.008-2004

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Cuatro sucursales de la
Organización Al-Haramain

Estimado Señor Gerente General:

Para los fines pertinentes, la presente es para informarle que a solicitud conjunta de los Estados Unidos de América y Arabia Saudita al Comité de Sanciones 1267 de las Naciones Unidas, se incluyan las **cuatro sucursales de la Organización Al-Haramain, localizadas en Indonesia, Kenya, Tanzania y Pakistán**, en su Lista 51 de entidades/personas sujetas a sanciones (incluyendo la congelación de activos).

Cualquier hecho, transacción u operación que se encuentre relacionado con el individuo mencionado, deben guiarse bajo los procedimientos establecidos en el Acuerdo 9-2000, emitido por ésta Superintendencia de Bancos.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

María Rosas de Tile
Superintendente Interina